



Manual de Buenas Prácticas Ambientales

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO NORMATIVO DE APLICACIÓN	3
3. MARCO CONCEPTUAL.....	5
4. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	6
5. ÁREAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN.....	8
6. CONCLUSIÓN Y COMPROMISO CONTINUO.....	9

1. INTRODUCCIÓN

En 1987 la ONU recoge por primera vez el concepto de desarrollo sostenible (Informe Brundtland), definiéndolo como “aquél que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

Progresivamente, se ha ido acotando y ampliando el concepto de desarrollo sostenible en distintas cumbres, conferencias y declaraciones. Hasta que, en septiembre de 2015, los 193 miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta está organizada en torno a cinco ejes: el planeta, las personas, la prosperidad, la paz y las alianzas. Representa una oportunidad única para transformar el modelo de desarrollo económico, social y medioambiental para que sea sostenible, equitativo e inclusivo. Es la primera vez que en una agenda internacional se conecta de manera central las cuestiones de desarrollo con las ambientales acompañando agenda social y medioambiental.

Progresivamente, todos los países del mundo han introducido políticas ambientales y la mayoría ha firmado y ratificado los acuerdos internacionales en materia de protección de medio ambiente, derechos humanos, derechos de las mujeres, derechos de la infancia, etc.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) alerta de que las amenazas más graves para el planeta, como el cambio climático, la tasa de extinción de especies y el desafío de alimentar a una población creciente, figuran entre los muchos problemas que no se han resuelto y que afectan de forma directa a los medios de vida de la población poniendo así en peligro a la humanidad.

2. MARCO NORMATIVO DE APLICACIÓN

- MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

- NNUU 1972 Conferencia sobre Medio ambiente Humano (Estocolmo)
- NNUU 1992, Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro)
- NNUU 1992 Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la desertificación
- NNUU Convención Marco de NNUU sobre el Cambio Climático
- UE 1998, Consejo Europeo de Cardiff
- NNUU 2000 Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)
- UE 2000, Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, de 18 de mayo:

- «Integración del medio ambiente y el desarrollo sostenible en la política de cooperación económica y para el desarrollo - Elementos para una estrategia genera
- UE 2001, Conclusiones del Consejo, de 31 de mayo, relativas a la estrategia de integración de las consideraciones medioambientales en la política de desarrollo con
- NNUU 2002, Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible (Río+10)
- UE 2009, Conclusiones del Consejo de la Unión Europea sobre la integración del medio ambiente en la cooperación para el desarrollo
- UE 2009, Directrices para la Integración del Medio ambiente y el Cambio Climático en la Cooperación al Desarrollo de la Comisión Europea
- UE Decisión 1386/2013 UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de noviembre de 2013 relativa al Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio ambiente hasta 2020 «Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta»
- NNUU Agenda 2030

- MARCO NORMATIVO ESTATAL

A nivel español, la protección del medio ambiente está recogida en la constitución de 1978, que establece en el artículo 45 el reconocimiento constitucional del derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.

Igualmente, la Ley 23/1998 de Cooperación para el Desarrollo (1998) incorpora la transversalización del medioambiente como un tema prioritario.

En el anteproyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, aprobado en enero de 2022, el texto refleja como ejes prioritarios para la cooperación española; la lucha contra la desigualdad, la pobreza y las crisis medioambientales, la igualdad de género y los derechos humanos y la democracia.

Adicionalmente, El V Plan director 2018-2021 de la Cooperación Española, establece cuatro objetivos generales, estrechamente interdependientes, que se corresponden con cuatro de las cinco dimensiones de la Agenda 2030: personas, planeta, prosperidad y paz.

También, la Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España incluye específicamente en su código de conducta el cuidado del medioambiente como uno de los aspectos básicos para cualquier tipo de proyecto (desarrollo, sensibilización y educación para el desarrollo, ayuda humanitaria...)

La CONGD Apuesta por un modelo de desarrollo que respete los límites ambientales del planeta. Para ello, defienden el uso racional y equitativo de los recursos naturales -agua, biomasa, bosques, suelo, mares, aire-, el freno a la alarmante pérdida de biodiversidad y al cambio climático. Estos deben ser elementos centrales en las políticas a nivel nacional e internacional.

Asimismo, se consideran actores protagonistas en la lucha contra el cambio climático, siendo conscientes de su relación con la injusticia y la pobreza.

3. MARCO CONCEPTUAL

MEDIOAMBIENTE Y LUCHA CONTRA LA POBREZA

CONCEPTOS CLAVE:

MEDIO AMBIENTE: Es el entorno natural que condiciona las circunstancias de vida de las personas o de la sociedad en su conjunto. Para hacer operativo el concepto el PNUMA trabaja con un modelo que descompone el concepto en los cuatro componentes básicos del medio físico: Suelo, Atmósfera, Biodiversidad, Agua y las relaciones que se dan entre ellos (CONCEPTOS CLAVE. Estrategia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Cooperación Española)

POBREZA: En el Informe sobre Desarrollo Mundial 2000-2001, se mide la pobreza en función de tres aspectos: oportunidad, potenciación y seguridad. El Banco Mundial incluye otra dimensión: capacidades. Esos aspectos tienen múltiples determinantes, pero hay un factor común a todos ellos: la sostenibilidad del medio ambiente. Cada uno de esos factores debe evaluarse en lo concerniente no sólo a los promedios nacionales sino también a su distribución equitativa. Con frecuencia, las mujeres están en situación de desventaja desde múltiples puntos de vista. (CONCEPTOS. Estrategia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Cooperación Española)

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL significa preservar el capital natural. Requiere que nuestro consumo de recursos materiales, hídricos y energéticos renovables no supere la capacidad de los sistemas naturales para reponerlos, y que la velocidad a la que consumimos recursos no renovables no supere el ritmo de sustitución de los recursos renovables duraderos. La sostenibilidad ambiental significa asimismo que el ritmo de emisión de contaminantes no supere la capacidad del aire, del agua y del suelo de absorberlos y procesarlos. La sostenibilidad ambiental implica además el mantenimiento de la diversidad biológica, la salud pública y la calidad del aire, el agua y el suelo a niveles suficientes para preservar la vida y el bienestar

humanos, así como de la flora y la fauna, para siempre²¹. (CONCEPTOS. Estrategia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Cooperación Española)

Tal y como se afirma en la guía de la AECID para la transversalización del Medioambiente y el Cambio Climático: “La degradación ambiental supone un grave perjuicio al bienestar humano y una amenaza para nuestra supervivencia, teniendo una influencia directa en la lucha contra la pobreza y el desarrollo. Un hallazgo clave de muchos de los estudios revisados por el informe TEEB es la gran aportación de los ecosistemas a los medios de vida de los hogares pobres en zonas rurales y, por tanto, la importancia de las tareas de conservación en la reducción de la pobreza.”

Es decir, los recursos naturales forman la columna vertebral del sistema sustentador de la vida para los habitantes de la Tierra y como siempre, los más afectados por problemas medioambientales son los más pobres.

El auge urbano de los últimos tiempos ha desencadenado una crisis ambiental sin precedentes. Las prácticas agrícolas, las talas de árboles, la producción y el uso de energía, el incremento de la población y otras actividades de los seres humanos en relación con el medio ambiente, han alterado los ecosistemas terrestres y acuáticos, así como la propia atmósfera terrestre.

Estas alteraciones incluyen entre otras; el calentamiento global, la disminución de la capa de ozono, la pérdida de la biodiversidad, la contaminación del aire y la calidad de vida de millones de seres humanos.

Todos estos cambios ambientales, trascienden los límites de las naciones y, por lo tanto, deben ser vistos desde una perspectiva global.

4. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN

La Fundación se compromete activamente con la preservación del medio ambiente y la adopción de prácticas sostenibles en todas sus actividades. Conscientes del impacto que nuestras acciones pueden tener en el entorno, hemos implementado una serie de iniciativas en áreas clave como materiales, energía, agua, residuos, transporte y comunicaciones. A través de estas acciones, buscamos reducir nuestro impacto ambiental, promover el uso responsable de recursos y contribuir a la construcción de un futuro más sostenible y respetuoso con el medio ambiente. A continuación, detallamos nuestras acciones y compromisos en cada una de estas áreas:

1. Energía

Se reconoce la importancia del consumo energético en las emisiones de gases de efecto invernadero y se proponen medidas para mejorar la eficiencia energética. Desde la Fundación se promueve un consumo responsable de electricidad, incluyendo acciones para mejorar la obtención de energía y reducir tanto el consumo directo como el indirecto. Asimismo, se ofrecen recomendaciones para reformas en las oficinas que contribuyan a una mayor eficiencia energética.

2. Agua

Conscientes de la importancia del uso racional del agua, se promueven medidas para su ahorro y consumo eficiente. Esto incluye la instalación de dispositivos de ahorro en grifos e inodoros, la reparación inmediata de posibles fugas y la sensibilización de los empleados. Además, se sugiere la elección de plantas adaptadas al ahorro de agua.

3. Transporte

Ante la contaminación del aire, se proponen acciones para reducir las emisiones asociadas al transporte. Esto incluye el fomento del uso de vehículos híbridos, transporte público, coche compartido, bicicleta y formación en conducción eficiente para los empleados.

4. Materiales

La Fundación prioriza la adquisición, uso y reciclaje de materiales con menor impacto ambiental y social. Se promueve activamente la práctica de las 3 "R": Reducir, Reutilizar y Reciclar. Se busca la compra de productos ambientalmente adecuados y eficientes energéticamente, minimizando el uso de productos desechables y tóxicos. Además, se establecen medidas para la sustitución gradual de materiales con mayor impacto ambiental por alternativas más sostenibles.

5. Residuos:

La Fundación destaca la importancia de una gestión sostenible de los residuos, promoviendo la recogida selectiva y la sensibilización de los empleados. Se fomenta la compra de productos con embalajes mínimos y la contratación de gestores de residuos que prioricen técnicas de reutilización y reciclado.

6. Comunicaciones:

La Fundación promueve prácticas ambientales en la comunicación interna y externa. Se sensibiliza sobre la reducción del uso de papel en la impresión de correos electrónicos y se fomenta el uso de tecnologías digitales para la comunicación

interna. Además, se incentiva la comunicación externa a través de videoconferencias para reducir desplazamientos y el uso de recursos físicos.

5. ÁREAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN

Nuestro compromiso en la Fundación Amigos de Monkole es avanzar en el desarrollo humano en los países del Sur, focalizándonos en áreas como la salud, el desarrollo económico y la promoción de la igualdad de género, especialmente en naciones como Congo, Kenia, Jordania, entre otras. Para ello, dirigimos nuestras acciones principalmente a través de dos frentes estratégicos:

- Implementación de programas y proyectos de desarrollo en terreno.
- Investigación, capacitación especializada, asistencia técnica y publicación de material educativo.

En nuestra labor, nos enfocamos en sectores prioritarios que incluyen:

- Promoción del desarrollo productivo y generación de ingresos.
- Fortalecimiento institucional para impulsar estructuras sólidas y eficaces.
- Aplicación de tecnología e innovación a favor del desarrollo sostenible.

El enfoque medioambiental de nuestra fundación se compromete con un desarrollo sostenible en todas nuestras intervenciones y sectores prioritarios. Esto implica tomar medidas concretas para integrar el medioambiente en dos áreas clave de actuación:

- En el ámbito organizacional.
- En el ámbito de programas y proyectos.

Asimismo, para incorporar el enfoque medioambiental, consideramos dos enfoques principales:

- Enfoque Transversal (TMA): Integración sistemática de factores ambientales en todas las intervenciones para lograr resultados de desarrollo.
- Enfoque Sectorial: Promoción del uso sostenible, conservación y/o restauración del medio ambiente.

Es importante destacar que, en nuestra labor ambiental, realizamos tanto la ejecución de proyectos como la reflexión y el análisis. Aplicamos los resultados de nuestras investigaciones en los proyectos que llevamos a cabo en el Sur, mientras utilizamos nuestra experiencia en el terreno como base para nuestras investigaciones.

Por último, nuestras buenas prácticas ambientales se centran en acciones que busquen minimizar los impactos del sistema productivo en el entorno y los recursos

naturales. Estas prácticas, aunque simples y de bajo costo, requieren la implicación de toda la organización y se traducen en actuaciones rentables que garantizan la seguridad y optimizan los procesos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN

Los objetivos estratégicos del plan medioambiental se dividen en dos áreas de actuación:

OBJETIVOS EN EL ÁMBITO ORGANIZACIONAL:

- Fomentar una organización comprometida con el medioambiente.
- Implementar medidas de eficiencia energética y gestión de residuos en todas nuestras sedes y delegaciones, tanto nacionales como internacionales.

OBJETIVOS EN EL ÁMBITO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS:

- Fomentar un desarrollo basado en economías sostenibles.
- Incorporar medidas de adaptación al cambio climático en los programas y proyectos, fomentando la diversidad agrícola y la mejora de los suelos.
- Promover la transición hacia una economía verde, mediante estrategias de equidad social y eficiencia en el uso de recursos.
- Transversalizar el medioambiente en todos los proyectos y programas, principalmente en el desarrollo productivo, mediante el uso de tecnología innovadora.
- Fortalecer instituciones a través de alianzas público-privadas y multiactor para impulsar políticas medioambientales en la lucha contra el cambio climático.

6. CONCLUSIÓN Y COMPROMISO CONTINUO

En Fundación Amigos de Monkole, reconocemos la interconexión crucial entre el desarrollo humano y la preservación del medio ambiente. Como actores comprometidos en la mejora de las condiciones de vida en los países del Sur, hemos integrado activamente prácticas sostenibles en todas nuestras operaciones.

Entendemos que el cambio climático, la degradación ambiental y la pérdida de biodiversidad representan desafíos urgentes que amenazan directamente la prosperidad y estabilidad de las comunidades más vulnerables. Por lo tanto, reafirmamos nuestro compromiso de seguir avanzando en la implementación de acciones concretas para mitigar estos impactos y promover un desarrollo sostenible y equitativo.

Nuestra guía de buenas prácticas medioambientales establece un marco sólido para nuestras acciones presentes y futuras. Desde la eficiencia energética hasta la gestión de residuos, desde la promoción de economías sostenibles hasta la transversalización del medio ambiente en nuestros programas y proyectos, nos esforzamos por integrar estas consideraciones en cada aspecto de nuestra labor.

Continuaremos trabajando en estrecha colaboración con las comunidades locales, socios estratégicos y otras organizaciones para maximizar nuestro impacto y contribuir de manera significativa a la construcción de un mundo más justo y próspero para todos. Nuestro compromiso con el desarrollo humano y la preservación del medio ambiente permanece firme, y seguiremos adaptando y mejorando nuestras prácticas para enfrentar los desafíos del mañana con determinación y responsabilidad.

Versión aprobada por el Patronato de la Fundación Amigos de Monkole el 28 de febrero de 2024

Entidad sin fines lucrativos acogida al régimen fiscal de la ley 49/02, de régimen fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo e inscrita en el Registro de Fundaciones de competencia estatal por Resolución de 06/06/2018, siendo el número de registro asignado el 2059